

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**Cuarta Sesión Ordinaria del 2020**  
**24 de febrero de 2020**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 24 de febrero del dos mil veinte, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Cuarta Sesión Ordinaria del 2020, y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
Lic. Rubén Támez Rodríguez En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Laura Lozano Villalobos Secretaria de Administración	Presente
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero del Ayuntamiento	Presente
Lic. María Marcela Dieck Assad Sexta Regidora	Presente
Lic. Karla Janette Flores Hernández Décima Regidora	Presente
Lic. Brenda Tafich Lankenau Décima Segunda Regidora	Ausente con aviso
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez Directora de Adquisiciones	Presente
Lic. Mariana Téllez Yáñez Secretaria de la Contraloría y Transparencia	Ausente (se integró más tarde)
C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Contralor Ciudadano K2	Ausente
Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Presente

A collection of handwritten signatures and initials, including a large signature on the right side of the page, and several smaller initials and signatures at the bottom of the page, some of which appear to be circled or underlined.

C.P. Jorge Guajardo Cruz Presente  
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza Presente  
Contralor Ciudadano K5

Ing. Emilio Fautsch Muguira Presente  
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

Ing. Roberto Cantú Flores Presente  
Director de Servicios Médicos

Ing. Ramiro Morales Martínez Presente  
Director Operativo de la Sría de  
Servicios Públicos y Medio Ambiente

Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez Presente  
Coordinador de la Unidad de Pavimentación de la  
Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

C.P. Gerardo Cedeño Ramos Presente  
Coord. Gral. de Plazas, Presupuestos y Administración

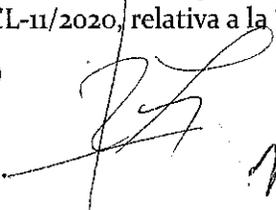
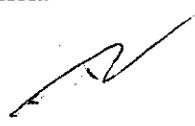
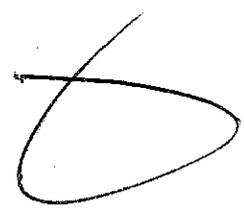
Lic. Horacio Montes González Presente  
Coord. de Pasaportes y Reclutamiento

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-07/2020, relativa a la "Contratación de los servicio de laboratorio e imagenología para la Clínica de Servicios Médicos", y aprobación de bases para la licitación número SA-DA-CL-09/2020, en su segunda vuelta.
4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-10/2020, relativa a la "Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos".

Acto seguido, la licenciada Gloria Morales dio la bienvenida a la licenciada Mariana Téllez Yáñez, Secretaria de la Contraloría y Transparencia, y continuó con la lectura del orden del día.

5. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-11/2020, relativa a la "Contratación del suministro de carpeta asfáltica".



6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-12/2020, relativa a la "Contratación de arrendamiento de equipo de copiado para dependencias de la Administración Pública Municipal".
7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-13/2020, relativa a la "Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina para dependencias de la Administración Pública Municipal".
8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-14/2020, relativa a la "Contratación del suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal".
9. Contratación directa por excepción del suministro, operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y soporte para el proceso de tramitación del Pasaporte Mexicano.
10. Asuntos generales.
  - a. Informe de la adjudicación directa por excepción del suministro e instalación de barras de iluminación, reflector para ciclorama y seguidor led para el Auditorio San Pedro.
  - b. Informe del convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-ARRENDAMIENTOS/ 147/ADMÓN.-18-21, para el arrendamiento de equipos de copiado.
11. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. María Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández.

**Punto tres.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-07/2020, relativa a la "Contratación de los servicio de laboratorio e imagenología para la Clínica de Servicios Médicos", y aprobación de bases para la licitación número SA-DA-CL-09/2020, en su segunda vuelta.

Fecha de convocatoria:	27 de enero del 2020	
Suficiencia presupuestal:	Hasta \$3,000,000.00 para servicios de laboratorio (partida 1)	
Participantes:	• Swiss Hospital S.A.P.I. de C.V.	• Partida 2 (imagenología)
	• Jannet Eugenia Rangel Banda	• Partida 1 (laboratorio)
	• Christus Mugerza Sistemas Hospitalarios, S.A. de C.V.	• Partidas 1 (laboratorio) y 2 (imagenología)
	• Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.	• Partida 1 (laboratorio)
	• Swisslab, S.A. de C.V.	• Partida 1 (laboratorio)
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	• Swiss Hospital S.A.P.I. de C.V.	No presentó impreso el anexo 2 de especificaciones técnicas.
	• Jannet Eugenia Rangel Banda	No presentó el anexo 1 de las especificaciones técnicas.
	• Christus Mugerza Sistemas Hospitalarios, S.A. de C.V.	En ambas partidas no presentó el anexo 1 de las especificaciones técnicas.
	• Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.	No presentó el anexo 1 de las especificaciones técnicas.
Propuesta Económica:	Swisslab, S.A. de C.V.	\$2,753,072.07
Se adjudica a:	Swisslab, S.A. de C.V.	

Handwritten signatures and initials are present around the table, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.

La partida 2 "Imagenología", se declaró desierta, por lo que se procederá a una nueva licitación, en los mismos términos y condiciones, con los ajustes precisados en la junta de aclaraciones.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
26/02/2020	04/03/2020	12/03/2020	17/03/2020	23/03/2020

Vigencia del contrato  
1/may/2020 al 30/abr/2021

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato del servicio de laboratorio para la Clínica de Servicios Médicos, a favor de la empresa Swisslab, S.A. de C.V., con R.F.C. SWI1201268J8, por un monto mínimo de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido y como presupuesto máximo la cantidad de hasta \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de marzo del 2020 al 28 de febrero del 2021. Así como la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-09/2020, relativa a la "Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos", en su segunda vuelta, en los mismos términos y condiciones, con los ajustes precisados en la junta de aclaraciones.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. María Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, la adjudicación del contrato del servicio de laboratorio para la Clínica de Servicios Médicos, a favor de la empresa Swisslab, S.A. de C.V., con R.F.C. SWI1201268J8, por un monto mínimo de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido y como presupuesto máximo la cantidad de hasta \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de marzo del 2020 al 28 de febrero del 2021. Así como la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-09/2020, relativa a la "Contratación del servicio de imagenología para la Clínica de Servicios Médicos", en su segunda vuelta, en los mismos términos y condiciones, con los ajustes precisados en la junta de aclaraciones.

**Punto cuatro.-** Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-10/2020, relativa a la "Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos"

Objetivo

*[Handwritten signatures and initials are present in this section, including a large signature on the left and several initials on the right.]*

Contratar el servicio de hemodiálisis para los derechohabientes de la Clínica de Servicios Médicos de este Municipio, de acuerdo a la solicitud de contrato 5523.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Visita a hospitales	Fallo técnico y Ap. económica	Fallo
26/02/2020	04/03/2020	12/03/2020	13/03/2020	17/03/2020	23/03/2020

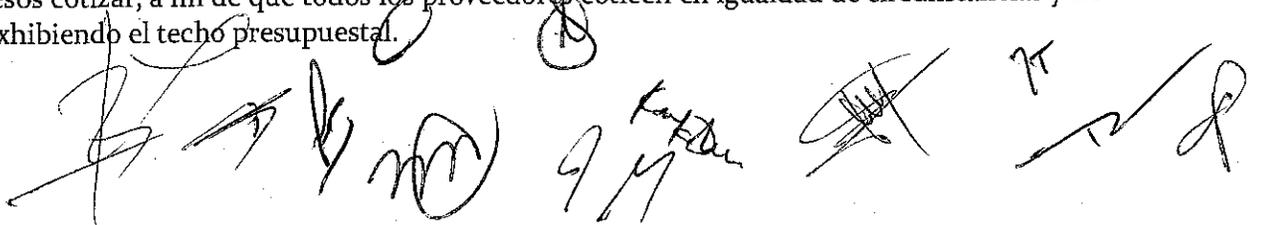
Resumen de las bases

- ✓ Se estableció como presupuesto mínimo la cantidad de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) y como presupuesto máximo hasta \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.).
- ✓ Contar con licencia de funcionamiento actualizada por Protección Civil, así como cumplir con la Norma Oficial mexicana (NOM-003-SSA3-2010).
- ✓ La clínica u hospital deberá estar a 15 kilómetros de distancia a la redonda, considerando como punto de referencia la Clínica de Servicios Médicos del Municipio de San Pedro Garza García.
- ✓ Acreditar la experiencia del médico responsable del área con especialidad en Nefrología, así como para el personal técnico médico tales como enfermera(o) con especialidad en nefrología.
- ✓ Los hemodializadores con los que cuente deberán ser modernos y con antigüedad menor a 5 años.
- ✓ Cumplir con los requisitos fijados en la Norma Oficial Mexicana (NOM-003-SSA3-2010) para operar en esta especialidad de la práctica médica.
- ✓ Se realizarán los recorridos en cada uno de los hospitales y clínicas que presentaron y acreditaron de manera cuantitativa su propuesta técnica, la cual, será documentada en un acta.

Vigencia del contrato

1/abr/2020 al 31/mar/2021

El ingeniero Rafael Zapata comentó que seguía en desacuerdo con que se dieran montos máximos y mínimos; considerando que se pudo haber hecho un estudio de mercado, para ver cuánto cuesta cada servicio, sacar un promedio, y ver cuántos servicios incluyen los 3-tres millones de pesos; y sobre esos cotizar, a fin de que todos los proveedores coticen en igualdad de circunstancias y no estar exhibiendo el techo presupuestal.



El ingeniero Roberto Cantú Flores respondió que la Ley contempla este método cuando no es posible calcular cuántos servicios se van a ocupar; agregando que en cuanto al techo presupuestal, es pública la información, ya que el presupuesto está publicado en la página de internet.

El contador Francisco Barbosa comentó que como ejemplo se podía hablar de contratar 5 ó 7 servicios, pero si se necesitaban 9, se hace una ampliación, y así se protege el procedimiento.

El ingeniero Roberto Cantú comentó que la ampliación solamente se puede hacer hasta un 20%.

El licenciado José Ramírez De La Rosa preguntó si la forma en que se está proponiendo en la Ley ¿Es válida? ¿Es ilegal? ¿Es irregular? ¿Ha sido sujeto de alguna observación?. Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que no.

La licenciada Mariana Téllez Yáñez comentó que aunque no haya sido sujeto de observación o de irregularidad, no quiere decir que no lo podamos hacer mejor. Agregando que en el tema de estudio de mercado y de cómo soportarlos, como parte del procedimiento de adquisiciones, ella si quisiera que se revisara la Ley y el Reglamento, porque le parece que si tenemos un criterio que se ha ido adoptando, que si bien no es ni irregular, ni ilegal mucho menos, si pudiera aprovecharse de mejor manera, el criterio con el que se realizan los estudios de mercado, en la misma aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Estado lleva el procedimiento muy diferente del que se lleva aquí en este Municipio. Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que es la misma Ley la que se aplica, con la que se rigen los procedimientos.

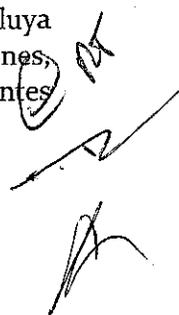
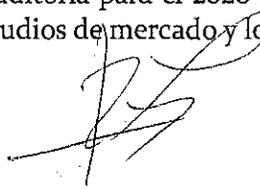
La licenciada Mariana Téllez Yáñez comentó que si estaba el Municipio homologado con dicha Ley, pero no en sus criterios de cómo realizar el procedimiento de estudio de mercado.

El licenciado José Ramírez De La Rosa comentó que si se quisiera hacer otros procedimientos más enriquecedores se pudiera reformar la Ley de Adquisiciones y el Reglamento de Adquisiciones municipal, por lo que manifestó que estaría atento a las iniciativas que se quieran presentar.

El ingeniero Rafael Zapata, regresó al tema del techo presupuestal, comentando que si se daba una cantidad estimada de los servicios y se tenía la posibilidad de poder ampliar después el contrato, que él no veía porqué no se podía hacer la licitación de la otra forma.

El licenciado Rubén Tamez Rodríguez comentó que la propuesta que estaba haciendo el ingeniero Rafael Zapata era para conseguir mejores precios, por lo que de manera económica sugirió que de acuerdo a la Ley, se pudiera poner una cantidad máxima de servicios.

La licenciada Mariana Téllez Yáñez propuso, a fin de transparentar los procesos, que se incluya en las revisiones de la auditoría para el 2020 que se realizarán a la Dirección de Adquisiciones, que se consideren los estudios de mercado y los contratos abiertos, a fin de ver que tan eficientes



han sido los parámetros. Y sugirió que se vote si se aprueba o no que la auditoría de este año amplíe su alcance.

El licenciado José Ramírez De La Rosa propuso trabajar, con el apoyo de la Secretaría de Ayuntamiento, en una iniciativa de reforma para que, a la de ya, se lleven a cabo las modificaciones al Reglamento de Adquisiciones y no esperar a que concluya la auditoría; y por otra parte comentó que no estaba muy seguro de someter a votación del Comité la auditoría; ya que la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, en el ejercicio de sus atribuciones puede disponer el inicio del procedimiento de revisión hacia el interior de la Administración.

El ingeniero Roberto Cantú Flores, solicitó el ajuste para que se elimine de las bases el presupuesto mínimo y el presupuesto máximo; para quedar de la siguiente forma:

“Para el presente concurso, la convocante establece como máximo la contratación de 1100 (un mil cien) servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos y como mínimo la contratación de 440 (cuatrocientos cuarenta) servicios que representa el 40% de la cantidad máxima de servicios a contratar, el licitante deberá considerar lo anterior al momento de realizar su propuesta económica observando la información proporcionada en los Anexos 1 “Especificaciones Técnicas” y Anexo 2 “Requisitos para sala de Hemodiálisis” de las presentes bases.”

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-10/2020, relativa a la “Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos de San Pedro Garza García”, con la modificación anteriormente precisada.

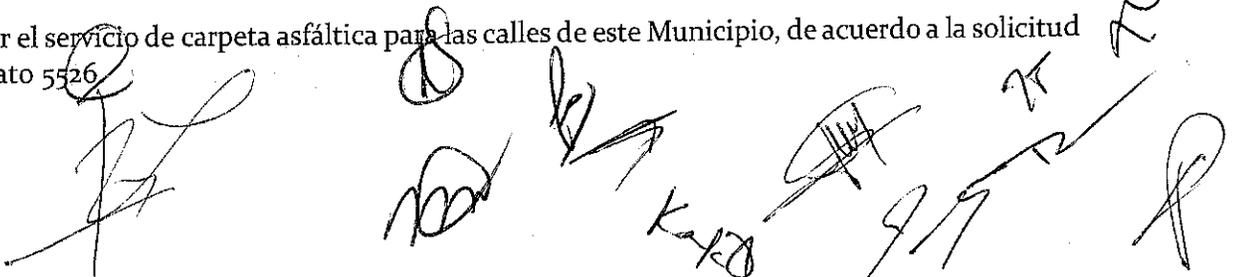
SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. María Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-10/2020, relativa a la “Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos de San Pedro Garza García”, con la modificación anteriormente precisada.

**Punto cinco.-** Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-11/2020, relativa a la “Contratación del suministro de carpeta asfáltica”.

Objetivo

Contratar el servicio de carpeta asfáltica para las calles de este Municipio, de acuerdo a la solicitud de contrato 5526

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, scattered across the bottom of the page. Some are large and stylized, while others are smaller and more compact. They appear to be the signatures of the officials mentioned in the text above.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/02/2020	04/03/2020	12/03/2020	17/03/2020	23/03/2020

BIENES A LICITAR

Cantidad aproximada en toneladas	Descripción
9,800	Mezcla de carpeta Asfáltica entregada en cualquier área dentro del municipio que indique la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, con una granulometría de ½ a ¾ fina con una temperatura mínima de 130° C al momento de la entrega en el sitio o de igual manera, se podrá solicitar la mezcla de carpeta asfáltica para ser recogidas directamente en planta productora del concreto asfáltico con una granulometría de ½ a ¾ fina con una temperatura entre 160°C a 165° C mínimo.

Resumen de las bases

- ✓ Los horarios de entrega de carpeta serán de lunes a sábado de 7:00 am a 18:00 pm, para turno matutino y vespertino y para el horario nocturno de 22:00 pm a 2:00 am. En caso de requerirse el producto en días festivos o domingos o fuera de los horarios establecidos, se obliga a surtir el producto solicitado por la convocante previa solicitud realizada como mínimo 24 horas de anticipación.
- ✓ La entrega del material solicitado será en un solo punto por cada camión solicitado, surtiendo en un plazo no mayor a 24 horas, a partir de la recepción de la orden de compra o solicitud correspondiente, en viajes mínimos de 7 siete toneladas
- ✓ Para la de recolección del producto directamente en planta en un horario de Lunes a Sábado a partir de las 7:00 hrs. hasta las 23:00 horas según las necesidades requeridas.
- ✓ La distancia en kilómetros, desde el área de abasto del producto a las instalaciones de la Secretaría del Servicios Públicos y Medio Ambiente, ubicadas en la calle Padre Mier 109 zona Los Sauces Municipio de San Pedro Garza García C.P. 66237 en el Municipio de San Pedro, Garza García, Nuevo León, no será mayor a 50 kilómetros.
- ✓ Comunicará el precio de la tonelada de materia prima AC-20 LAB Planta Pemex autorizado por Pemex para el mes respectivo.

*[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom center.]*

Vigencia del contrato  
1/abr/2020 al 31/mar/2021

El ingeniero Rafael Zapata comentó que no se estaba comprando carpeta asfáltica, lo que se está comprando es mezcla asfáltica, por lo que sugirió cambiar el nombre de la licitación. Respondiendo el ingeniero Ramiro Morales Martínez que no tenía inconveniente en hacer la precisión para quedar como "suministro de mezcla de concreto asfáltico".

Se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-11/2020, relativa a la "Contratación del suministro de mezcla de concreto asfáltico", con el ajuste en el nombre de la licitación.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. María Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-11/2020, relativa a la "Contratación del suministro de mezcla de concreto asfáltico", con el ajuste en el nombre de la licitación.

Posteriormente, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración la propuesta presentada por la licenciada Mariana Téllez Yáñez, relativa a aumentar el alcance de la Auditoría que se está llevando a la Dirección de Adquisiciones por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, en cuanto a contratos abiertos y estudios de mercado.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Francisco Juan Garza Barbosa y Lic. María Marcela Dieck Assad, con la ausencia de la Lic. Karla Janette Flores Hernández, aumentar el alcance de la Auditoría que se está llevando a la Dirección de Adquisiciones por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, en cuanto a contratos abiertos y estudios de mercado.

**Punto seis.** - Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-12/2020, relativa a la "Contratación de arrendamiento de equipo de copiado para dependencias de la Administración Pública Municipal".

Objetivo

Contratar el servicio de arrendamiento de equipos de copiado para diversas dependencias municipales, de acuerdo a la solicitud de contrato 5537.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

*[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including names like Karla, B, M, and others.]*

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/02/2020	05/03/2020	13/03/2020	18/03/2020	24/03/2020

Equipos a arrendar  
80 copadoras

Características	Requisitos mínimos
Volumen de copiado e impresión mensual	175,000
Velocidad de copiado/impresión por minuto	35 copias /impresiones por minuto
Reducción / ampliación	De 25% a 400%
Alimentador automático	100 radf
Copia continua	Hasta 999 copias
Copia automática dúplex	Si
Copia, impresión y escaneo en tamaño carta y oficio	Si
Copia e impresión en tamaño doble carta	Si
Compaginador electrónico	Si
Clave de acceso	Si
Resolución	9600 x 600 dpi
Mínimo abastecimiento de hojas	550
Contador de copias e impresiones	Si
Ahorro de energía	Si
Función de escáner	Escaneo a pc y/o carpeta general
Memoria mínima	2 gb ram, 160 gb en unidad de disco duro
Equipos	Las copadoras deberán ser equipos digitales y con conectividad, deberán ser modelo reciente 2019-2020

1 copiadora de planos

Requisitos mínimos
7 cpm de planos por minuto tamaño 60 x 90
Ampliación y reducción de 25% a 400%
Dos alimentaciones de papel automático
Copia de planos
Impresión en red
Escaneo en red a Pdf, Tif
Sistemas operativos Windows 98, Win2000, Xp, 2003 Server

Resumen de las bases

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

Instalar los equipos en completo funcionamiento, listos para imprimir, fotocopiar y escanear documentos, así como estar conectados en red, debiendo incluir dos cartuchos de tóner en cada uno de los equipos (uno que se encuentre en funcionamiento y otro más de reserva).

Vigencia del contrato  
1/abr/2020 al 31/mar/2021

El ingeniero Rafael Zapata comentó que en el listado vienen oficinas que tienen estimado un consumo de 300,000 copias al año y otras oficinas de 30,000 copias al año, por lo que preguntó ¿si todas las copadoras serían iguales? Respondiendo el contador Gerardo Cedeño que sí, ya que estos equipos a arredrar son más actualizados y con mayores funciones, que se requieren en las oficinas, en cuanto a la rapidez de copiado y escaneo.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-12/2020, relativa al "Contratación de arrendamiento de equipo de copiado para dependencias de la Administración Pública Municipal".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. María Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-12/2020, relativa al "Contratación de arrendamiento de equipo de copiado para dependencias de la Administración Pública Municipal".

**Punto siete.-** Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-13/2020, relativa a la "Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina para dependencias de la Administración Pública Municipal".

Objetivo

Contratar el suministro de papelería y artículos de oficina para diversas dependencias de este Municipio, de acuerdo a la solicitud de contrato 5539.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/02/2020	5/03/2020	13/03/2020	18/03/2020	24/03/2020

*[Handwritten signatures and initials are present below the table, including a large signature on the right side of the page.]*

Bienes a licitar: 181 productos de papelería y artículos de oficina.

Resumen de las bases

- ✓ Las cantidades estimadas de consumo anual, son enunciativas más no limitativas ni obligatorias para el consumo.
- ✓ Cotizar la marca sugerida o una alternativa de la misma o superior calidad.

Vigencia del contrato  
1/abr/2020 al 31/mar/2021

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-13/2020, relativa al "Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina para dependencias de la Administración Pública Municipal".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. María Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-13/2020, relativa al "Contratación para el suministro de papelería y artículos de oficina para dependencias de la Administración Pública Municipal".

**Punto ocho.** - Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-14/2020, relativa a la "Contratación del suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal.

Objetivo

Contratar el suministro de artículos de limpieza para diversas dependencias de este Municipio, de acuerdo a la solicitud de contrato 5544.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
26/02/2020	05/03/2020	13/03/2020	18/03/2020	24/03/2020

Bienes a licitar: 85 productos de limpieza y 2 tipos de bolsas de calibre 400.

Resumen de las bases

*(Handwritten signatures and initials are present around the bottom of the page, including a large signature on the right side and several smaller ones below the table and text.)*

- ✓ Las cantidades estimadas de consumo anual, son enunciativas más no limitativas ni obligatorias para el consumo.
- ✓ Cotizar la marca sugerida o una alternativa de la misma o superior calidad.

Vigencia del contrato  
1/abr/2020 al 31/mar/2021

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-14/2020, relativa al "Contratación del suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal".

#### SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. María Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-14/2020, relativa al "Contratación del suministro de artículos de limpieza para dependencias de la Administración Pública Municipal".

**Punto nueve.-** Contratación directa por excepción del suministro, operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y soporte para el proceso de tramitación del Pasaporte Mexicano.

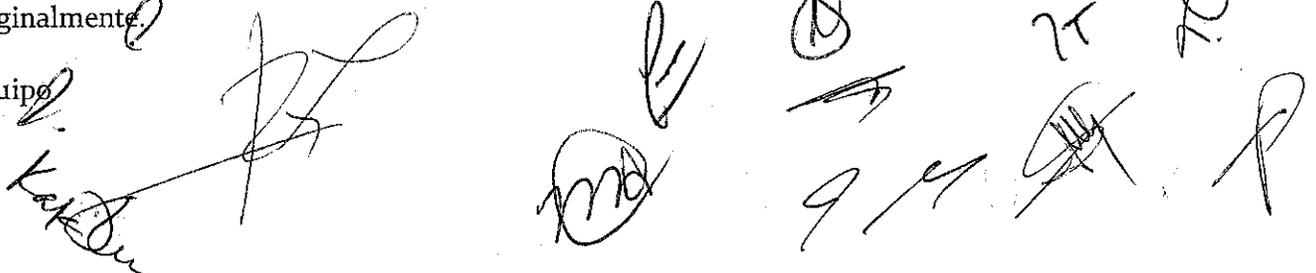
#### Objetivo

Renovar el contrato para el suministro, operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y soporte para el proceso de tramitación del pasaporte mexicano, para la Coordinación de la Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, de conformidad con la solicitud de contrato 5524", cediendo el uso de la voz al licenciado Horacio Montes, quien expuso lo siguiente:

#### Antecedentes

En fecha 11 de febrero del año en curso, la Secretaría Relaciones Exteriores, Delegación Nuevo León, informó a los Titulares de las Oficinas Municipales de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, que el servicio para la emisión del pasaporte mexicano en la Sección Consular de la Embajada, Consulados, Consulados sobre ruedas y Consulados Móviles de dicha Secretaría, en Estados Unidos de América y en las Delegaciones en Territorio Nacional, que se autorizó la suscripción de un convenio modificatorio para la ampliación de la vigencia del 1 de enero al 31 de marzo 2020, en los términos, condiciones de servicio y precios unitarios pactados originalmente.

Equipo



2 equipos de cómputo y monitor;  
2 dispositivos de login biométrico;  
2 cámaras fotográficas;  
2 impresoras;  
2 escáner de cama plana;  
2 escáner de huella dactilar;  
2 pad digitalizador de firmas;  
2 escáner de iris;  
2 lector de código de barras, y  
2 sistemas de respaldo eléctrico

Renta mensual de los dos equipos \$4,776.29 USD más IVA

Fundamento legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de N.L.

Artículo 42,

XIX.- Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley; y

XX.- "Se trate de la suscripción de contratos específicos que deriven de un convenio marco.", en relación con dispuesto en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de N.L.:

Artículo 46, primer párrafo.- No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley.

Artículo 81, penúltimo párrafo: En los procedimientos de contratación que se realicen con fundamento en la fracción XX del artículo 42 de la Ley, no será necesario realizar la investigación de mercado a que hace referencia la fracción II del artículo 102 del presente Reglamento, si la misma fue llevada a cabo por la Unidad Centralizada de Compras para celebrar el convenio marco.

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:....

*[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below.]*

V.- Servicios de representación y gestoría del Estado o de una o varias de sus dependencias o entidades;

Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León:

Artículos 213, fracciones XVIII y XIX, 214, fracción XII y 215, fracción V.

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la contratación directa por excepción empresas VERIDOS, S.A. DE C.V., conjuntamente con IECISA, S.A. DE C.V., para el suministro, operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y soporte del proceso de tramitación del pasaporte mexicano, por un monto de hasta \$16,621.49 USD con I.V.A. incluido, tomándose el tipo de cambio según el Banco de México al momento de la facturación, hasta por un monto de \$365,672.76 (trescientos sesenta y cinco mil seiscientos setenta y dos pesos 76/100 m.n.) I.V.A incluido, con una vigencia retroactiva del 1 de enero al 31 de marzo del 2020. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracciones XIX y XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 81 penúltimo párrafo y 82, fracción V de su Reglamento, en relación a los artículos 213, fracciones XVIII y XIX, 214, fracción XII y 215, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. María Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, la contratación directa por excepción empresas VERIDOS, S.A. DE C.V., conjuntamente con IECISA, S.A. DE C.V., para el suministro, operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y soporte del proceso de tramitación del pasaporte mexicano, por un monto de hasta \$16,621.49 USD con I.V.A. incluido, tomándose el tipo de cambio según el Banco de México al momento de la facturación, hasta por un monto de \$365,672.76 (trescientos sesenta y cinco mil seiscientos setenta y dos pesos 76/100 m.n.) I.V.A incluido, con una vigencia retroactiva del 1 de enero al 31 de marzo del 2020. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracciones XIX y XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 81 penúltimo párrafo y 82, fracción V de su Reglamento, en relación a los artículos 213, fracciones XVIII y XIX, 214, fracción XII y 215, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Punto diez.- Asuntos generales.-

a. Informe de la adjudicación directa por excepción del suministro e instalación de barras de iluminación, reflector para ciclorama y seguidor led para el Auditorio San Pedro.

*[Handwritten signatures and initials]*

Techo presupuestal \$1,557,934.82

SE INVITÓ A COTIZAR	COTIZÓ EN CON I.V.A. INCLUIDO
TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	\$1,471,637.48
GENERACIÓN DE SISTEMAS PARA EL ESPECTÁCULO, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,566,150.82

Se adjudicó el contrato a la empresa TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V., con una vigencia a partir del 3 de abril al 17 de agosto del 2020. De conformidad con el artículo 42, fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; en relación con los artículos 46, primer párrafo y 81 fracción III de su Reglamento. Y artículos 97, 213 fracción VIII y 214 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

b. Informe del convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-ARRENDAMIENTOS/ 147/ADMÓN.-18-21, para el arrendamiento de equipos de copiado.

Se celebró un convenio modificatorio al contrato anteriormente señalado (en los mismos términos y condiciones), a fin de ampliar el monto y su vigencia, ya que se están analizando las características del equipo de copiado para la nueva contratación. Por lo que su vigencia será a partir del 1 al 31 de marzo del 2020, por un monto de \$134,444.00 (ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, a razón de \$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 m.n.) antes de I.V.A. mensuales por cada equipo de copiado y \$13,200.00 (trece mil doscientos pesos 00/100 m.n.) antes de I.V.A. mensuales por el ploter. Para lo cual el proveedor (Copiadoras y Tecnologías Láser, S.A. de C.V.) manifestó estar de acuerdo en respetar las mismas condiciones y precios originalmente establecidos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 47, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León, en relación con el artículo 97 de su Reglamento y artículo 276 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

La licenciada Karla Janette Flores Hernández, en uso de la voz, solicitó que las convocatorias de las sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones se hicieran con una anticipación de 2-dos días hábiles y las extraordinarias de por lo menos 24 horas hábiles, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de que los miembros del mismo contaran con más tiempo para analizar cada tema y en su caso poder asesorarse. Respondiendo la licenciada Gloria Morales que sin problema se pueden enviar con la anticipación solicitada.

El contador Jorge Guajardo, solicitó que se dividan los archivos que se anexan a la convocatoria, ya que algunas veces es muy pesada la información y batallan para que se abran los documentos.

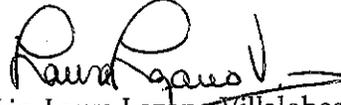
**Punto once.- Clausura.-** La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 10:35-diez horas con treinta y cinco minutos del mismo día.

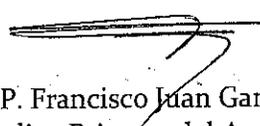
La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

**POR EL COMITÉ**

  
Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Secretario de Ayuntamiento

  
Lic. Rubén Tamez Rodríguez  
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

  
Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

  
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

  
Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora

  
Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora











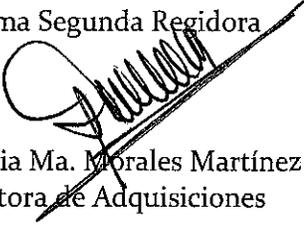


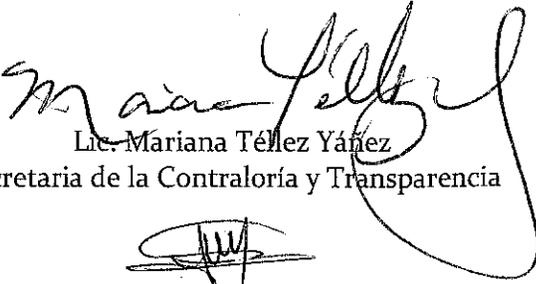






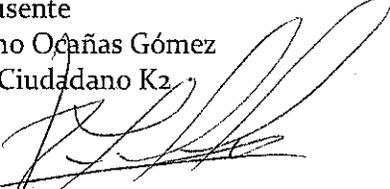
Ausente con aviso  
Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora

  
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

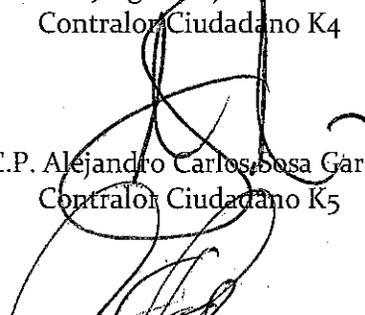
  
Lic. Mariana Téllez Yáñez  
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

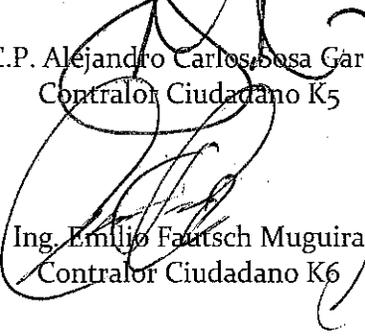
  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

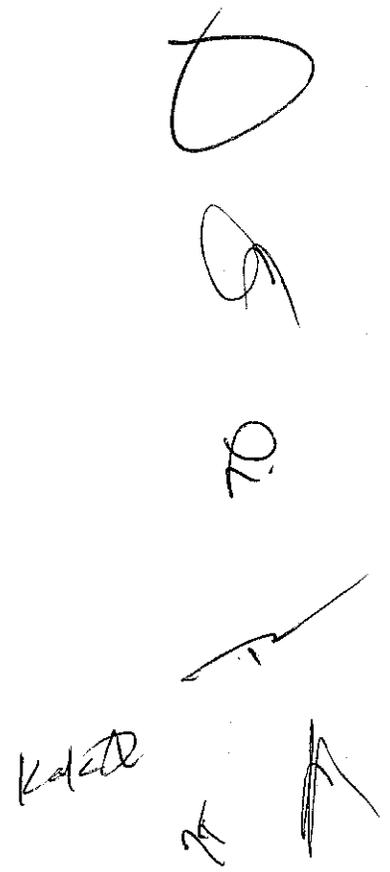
Ausente  
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez  
Contralor Ciudadano K2

  
Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

  
C.P. Jorge Guajardo Cruz  
Contralor Ciudadano K4

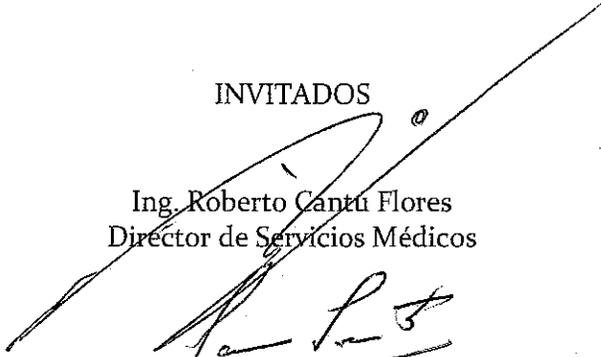
  
C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5

  
Ing. Emilio Faitsch Muguira  
Contralor Ciudadano K6





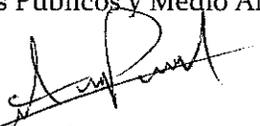
INVITADOS



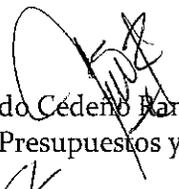
Ing. Roberto Cantu Flores  
Director de Servicios Médicos



Ing. Ramiro Morales Martínez  
Director Operativo de la Sría de  
Servicios Públicos y Medio Ambiente



Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez  
Coordinador de la Unidad de Pavimentación de la  
Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente



C.P. Gerardo Cedeño Ramos  
Coord. Gral. de Plazas, Presupuestos y Administración



Lic. Horacio Montes González  
Coord. de Pasaportes y Reclutamiento

GMMM/jmhv/aaa

